

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCION DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC Y MECI)				MAHP03.03.01.18.P20.F01	
	FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				VERSIÓN	4
					FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/mar/2020
A. DATOS GENERALES						
1. Contratista		VASQUEZ OTALVARO GLORIA PATRICIA			2. Ficha No.	1449
3. Contrato No.		4145.010.26.1.1449-2020			4. RUT/NIT	43.062.857 7
5. Regimen Tributario Renta		R5			6. Actividad Economica	
7. Regimen Tributario Ventas		R49			Principal 7110	
8. Régimen Simple de Tributación		SI () NO (X)			Contractual 7490	
9. Tipo de Entidad		N/A			11. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)	
12. Dependencia - Centro Gestor		SALUD			Permanencia Calificación DIAN	
14. Valor Total del Contrato		\$ 16.879.880			Código 04 Código 05 Código 06	
					13. CDP No. 3500138171	
					15. Valor IVA \$ 0	
					16. IMPUESTO AL CONSUMO \$ 0	
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT						
CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)		NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			X		5.0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 144.991.704)			X		1.0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$ 1 A \$ 78.192.971)				X	1.0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$ 78.192.972)			X		3.5
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA			X		2.0
	Pro-Univalle - EV				X	2.0
	Pro-Hospital - EH				X	1.0
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$ 5.266.818)			X		0.5
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato			X		0.5
	Pro-Unipacifico - EU Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales			X		1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS	HONO		X		0.00
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF	RH	0	X		0.00
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	RW			X	TABLA
	Factor Multiplicador			X		2
	RETE IVA - RI					15,0
20. VALOR UVT AÑO 2020 \$35.607						
3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN						
21. ANTICIPO		SI	NO	X	%	VALOR
21. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO		
5502160751		\$ 16.879.880				
2480040001				\$ 16.879.880		
23. FORMA DE PAGO		24. OBSERVACION		25. VALOR		26. PORCENTAJE
UNA (1) CUOTA		CUATRO (04) CUOTAS IGUALES POR \$4,219,970 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR		\$ 16.879.880		100%
27. OBJETO DEL CONTRATO						
Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo Salud Ambiental, desarrollando acciones de Promoción de Entornos para la Vida a nivel territorial, realizando seguimiento y evaluación operativa e impulsando la movilización intersectorial y comunitaria en el marco de los Entornos de Vida Cotidiana. En desarrollo del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE CALI con ficha BP 01046528"						
28. OBSERVACIONES						
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan Ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.						
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan Ingresos cedulas por Rentas No Laborales.						
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.						
Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Artículo decimo octavo, y vigesimo cuarto.						
29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO						
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011. RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS						
NOMBRE		INTEGRANTES		REGIMEN RENTA	%	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
30. ELABORÓ		Firma: Anyela Hernandez Sandoval		31. REVISÓ		Nombre: DANIEL MOLINA T.
		Nombre: Anyela Hernandez Sandoval				Nombre: DANIEL MOLINA T.
		Fecha: 14/07/2020 00:00				Nombre:
				CONTABLE	Firma:	Nombre: DANIEL MOLINA T.
				TRIBUTARIO	Firma:	Nombre: DANIEL MOLINA T.
				DATA MAESTRA	Firma:	Nombre: